UBPD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN

Código:	GCO-FT-023	Versión:	001

CONTRATO Y/O CONVENIO No.	453-2026	**CONTRATISTA / CONTRAPARTE**	Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A. SATENA

CDP No,	**31726**	**RP No,**	**67326**	**NIT /C.C. /C.E**	**899999143**
VALOR TOTAL	**$ 45,000,000.00**	**FECHA INICIO**	**30/01/26**	**FECHA TERMINACIÓN**	**31/12/26**

NOMBRE SUPERVISOR: **SANDRA TERESA BAQUERO TIBAVIZCO;**

DEPENDENCIA: **EXPERTO TECNICO - SUBDIRECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA;**

FECHA RECIBO A SATISFACCIÓN **2026-04-14**

En mi calidad de Supervisor certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato y/o convenio y sus anexos, que la entrega de los bienes y/o servicios contratados se realizó en los tiempos señalados y que los mismos se recibieron a entera satisfacción por cuanto cumplieron con las especificaciones técnicas definidas por la Unidad.

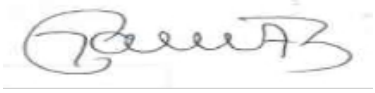
La presente certificación se expide con el objeto de tramitar el Pago/desembolso No. 2

que corresponde al periodo 2026-03-01 / 2026-03-31 por un valor total de $ $ 7,036,140.00

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO MENCIONADO, DOY CONSTANCIA QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA, CORRESPONDE A LA REAL EJECUCIÓN, Y POR TANTO, DOY FE DE LA VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA MISMA Y DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN PARA EL PAGO.

FIRMA DEL(AXS) SUPERVISOR(AXS)

SANDRA TERESA BAQUERO TIBAVIZCO



UBPD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE PAGO PARA CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código:	GFI-FT-008	Versión:	003

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	**Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A. SATENA**
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	**899999143**
CIUDAD(ES) DONDE PRESTA EL SERVICIO	**BOGOTÁ D.C.**
CORREO - CONTRATISTA PARA NOTIFICACIÓN	**Cartera4@satena.com**

2. INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE AUTORIZACIÓN	**PAGO**	FORMA DE CONTRATACIÓN	**Contrato**	NÚMERO	**453-2026**	AÑO	**2026**
VIGENCIA DE RECURSOS	**VIGENCIA ACTUAL**			VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 45,000,000.00**		
PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA INICIO	**30/01/26**	FECHA TERMINACIÓN	**31/12/26**	NÚMERO RP	**67326**	
TIPO DE CONTRATO	**Prestación de servicios**			VALOR RP	**$ 45,000,000.00**		

Pago	Uso presupuestal	Descripción uso	Valor Autorizado	Valor Pagado	Saldo USO pptal
2	C-4403-1000-3-20113A-4403014 -02 - A-02-02-02-006-005-03	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA POR VÍA AÉREA O ESPACIAL	$7,036,140.00	$5,589,394.00	$39,410,606.00

OBJETO DEL CONTRATO: SAF-256- Prestar los servicios de transporte de carga aérea en todo el territorio colombiano y fuera de él, cuando se requiera, con el fin de apoyar las actividades misionales propias de la UBPD.

3. INFORMACIÓN PARA PAGO/DESEMBOLSO

☑ FACTURA ELECTRÓNICA	☐ ACTA(S)	☐ ENTRADA(S) ALMACÉN	FECHA	
☐ CUENTA DE COBRO (Solo para anticipos)	☑ CERT. PARAFISCALES y/o PLANILLA	☑ CERT. DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN	FECHA	2026-04-14
☐ DOCUMENTO SOPORTE PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR	☑ SOPORTES REVISOR FISCAL (Cuando aplique)	OTROS	soportes de pago, evidencias del servicio	

TIPO DE DOCUMENTO DE COBRO	**FACTURA(S)**	NÚMERO	SA 8828-9020-SA 8974-9018	FECHA EXPEDICIÓN	**16/03/2026**	FECHA VENCIMIENTO	**10/05/2026**
VALOR AUTORIZADO	VALOR EN LETRAS					VALOR EN NÚMEROS	
	SIETE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA PESOS (M/Cte)					**$ 7,036,140.00**	
DATOS DE PERIODO	DESDE	**1/03/2026**	HASTA	**31/03/2026**	NÚMERO	**2**	

4. INFORMACIÓN BANCARIA

ENTIDAD BANCARIA	BANCO DE BOGOTA	TIPO DE CUENTA	AHORROS	NÚMERO DE CUENTA	165306655
¿ENDOSO?	☐	CÉDULA O NIT ENDOSADO		NOMBRE ENDOSADO	
ENTIDAD BANCARIA ENDOSADO		TIPO DE CUENTA ENDOSADO		NÚMERO DE CUENTA ENDOSADO	

5. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR(ES)

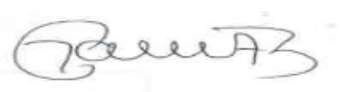
NOMBRE	SANDRA TERESA BAQUERO TIBAVIZCO	CARGO - DEPENDENCIA	Experto Tecnico - SUBDIRECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA

FECHA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO	2026-04-14
OBSERVACIONES	

Nota: En mi(nuestra) calidad de supervisor(a/xs), certifico(amos) que la factura / cuenta de cobro / documento soporte para no obligados a facturar, y demás soportes derivados de la ejecución contractual, requeridos para el trámite del pago o desembolso que se autoriza mediante el presente documento, se encuentran Publicados en la Plataforma de Colombia Compra Eficiente - SECOP II	SI

FIRMA DEL(AXS) SUPERVISOR(AXS)

SANDRA TERESA BAQUERO TIBAVIZCO



USUARIO Y FECHA	Certificación con aprobación dada por	Usuario / Fecha y hora	Enviado a:	Observaciones
LINA MARIA BLANCO BELTRAN-CONTRATISTA		lblancob-4/10/2026 12:47:18 PM	En digitación	
LINA MARIA BLANCO BELTRAN-CONTRATISTA		lblancob-4/14/2026 11:07:58 AM	Enviado a supervisor	
SANDRA TERESA BAQUERO TIBAVIZCO-Experto Tecnico		sbaquerot-4/14/2026 1:11:23 PM	Aprobado supervisor	Para continuar trámite
SANDRA TERESA BAQUERO TIBAVIZCO-Experto Tecnico		sbaquerot-4/14/2026 1:11:23 PM	Pendiente subir a SECOP por contratista	Para continuar trámite
SANDRA TERESA BAQUERO TIBAVIZCO-Experto Tecnico		sbaquerot-4/14/2026 1:11:26 PM	Pendiente subir a SECOP por contratista	Para continuar trámite
LINA MARIA BLANCO BELTRAN-CONTRATISTA		lblancob-4/14/2026 1:14:26 PM	Informe subido y APROBADO por supervisor en SECOP	
LINA MARIA BLANCO BELTRAN-CONTRATISTA		lblancob-4/14/2026 1:14:26 PM	En reparto - Central de Cuentas	
MARIA CLEMENCIA PACHECO MARTINEZ-Analista Tecnico		mpachecom-4/23/2026 3:53:37 PM	Enviado a central de cuentas	Reparto asignado a Laura Constanza Chía Melo
Laura Constanza Chía Melo-Contratista		lchiam-4/23/2026 10:18:33 PM	En digitación	Para ajuste de cuenta - DEVUELTA- Validar las observaciones enviadas al correo electrónico... 1. Faltó seleccionar que adjunta factura electrónica 2. La primera fecha de expedición de facturas es el 16 de marzo. 3. La línea de pago 002, no se encuentra aprobada. 4. No se cargo el consolidado de Gestionemos en la línea de pago 002... ***No olvidar actualizar el consolidad de gestionemos en SECOP
LINA MARIA BLANCO BELTRAN-CONTRATISTA		lblancob-4/24/2026 7:14:32 AM	Enviado a supervisor	
SANDRA TERESA BAQUERO TIBAVIZCO-Experto Tecnico		sbaquerot-4/24/2026 7:53:38 AM	Aprobado supervisor	Se aprueba para continaur los tramites
SANDRA TERESA BAQUERO TIBAVIZCO-Experto Tecnico		sbaquerot-4/24/2026 7:53:38 AM	Pendiente subir a SECOP por contratista	Se aprueba para continaur los tramites
SANDRA TERESA BAQUERO TIBAVIZCO-Experto Tecnico		sbaquerot-4/24/2026 7:53:40 AM	Pendiente subir a SECOP por contratista	Se aprueba para continaur los tramites
LINA MARIA BLANCO BELTRAN-CONTRATISTA		lblancob-4/24/2026 7:54:38 AM	Informe subido y APROBADO por supervisor en SECOP	
LINA MARIA BLANCO BELTRAN-CONTRATISTA		lblancob-4/24/2026 7:54:38 AM	Enviado a central de cuentas	

SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES SATENA S.A. **Factura Electrónica de Venta**

SA8828

NIT: 899.999.143-4
Avenida Calle 26 No 103 -08 Ent 1 Int 11
Bogotá D.C - Cundinamarca
Teléfono: +57 (1) 4238530
Actividad Económica 5111
www.satena.com

Somos Grandes Contribuyentes según Resolución Número No. 000200 de fecha 27 de diciembre de 2024

Cliente:	UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMA	Fecha de Emisión:	2026-03-16 09:47:38
		Fecha de Expedición:	2026-03-16 09:48:46
Identificación:	901158482	Fecha de Vencimiento:	2026-04-15
Dirección:	CARRERA 13 # 27-90	Forma de Pago:	CRÉDITO
Teléfono:		Medio de Pago:	TRANSFERENCIA DÉBITO
Referencia:	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA	Moneda:	COP

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR ÍTEM	TOTAL ÍTEM
FLETE DE CARGA	1,00	1.950.640,00	1.950.640,00
VALOR SEGURO	1,00	2.035.000,00	2.035.000,00

SON TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS

CONCEPTO: Servicio de transporte de carga correspondiente al periodo entre el 1 al 15 de Marzo de 2026.
#$44-03-00;Contrato 453-2026-UBPD;sbaquerot@unidadbusqueda.gov.co#$

BASE GRAVABLE:	0.00
BASE EXCLUIDA:	3.985.640,00
IVA:	0,00
OTRAS TASAS E IMPUESTOS:	0.00
TOTAL FACTURA:	3,985,640.00

El pago de esta factura debe realizarse mediante transferencia o consignación...

NOTA:

1. REGIMEN COMUN AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA DE ACUERDO A LA LEY 22395
2. SOMOS AUTORRETENEDORES POR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO SEGÚN EL ARTICULO 2 DECRETO 399/87
3. ENTIDAD DE DERECHO PUBLICO NO SUJETA A RETENCIÓN DE ICA. ART. 9 AC 65/2002 Y ART 3 DTO 271/2002 No. 1.

CUFE:8f145f8de1205f816a047d59d1fcf1f46db1775fe3f13aab909b56ce2adb9c4d9509824a634fe25c9e9b174ad3142846

Resolución Facturación No. 18764069662328 desde 26/04/2024 hasta 26/04/2026 Prefijo: SA Desde: 5001 Hasta: 10000
PROVEEDOR TECNOLÓGICO INNAPSIS APPFLOW S.A.S NIT: 900.738.794-2 SOFTWARE INNAPSIS V2

SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES SATENA S.A. **Factura Electrónica de Venta**

SA9020

NIT: 899.999.143-4
Avenida Calle 26 No 103 -08 Ent 1 Int 11
Bogotá D.C - Cundinamarca
Teléfono: +57 (1) 4238530
Actividad Económica 5111
www.satena.com

Somos Grandes Contribuyentes según Resolución Número No. 000200 de fecha 27 de diciembre de 2024

Cliente:	UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMADO	Fecha de Emisión:	2026-04-10 12:01:45
		Fecha de Expedición:	2026-04-10 12:04:02
Identificación:	901158482	Fecha de Vencimiento:	2026-05-10
Dirección:	CARRERA 13 # 27-90	Forma de Pago:	CRÉDITO
Teléfono:		Medio de Pago:	TRANSFERENCIA DÉBITO
Referencia:	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA	Moneda:	COP

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR ÍTEM	TOTAL ÍTEM
FLETE DE CARGA Diferencia guias de carga No. 1805108 y 1811259	1,00	10.000,00	10.000,00

SON DIEZ MIL PESOS

CONCEPTO: Servicio de transporte de carga correspondiente al periodo entre el 1 al 15 de Marzo de 2026.
#$44-03-00;Contrato 453-2026-UBPD;sbaquerot@unidadbusqueda.gov.co#$

BASE GRAVABLE:	0.00
BASE EXCLUIDA:	10.000,00
IVA:	0,00
OTRAS TASAS E IMPUESTOS:	0.00
TOTAL FACTURA:	10,000.00

El pago de esta factura debe realizarse mediante transferencia o consignación...

NOTA:

1. REGIMEN COMUN AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA DE ACUERDO A LA LEY 22395
2. SOMOS AUTORRETENEDORES POR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO SEGÚN EL ARTICULO 2 DECRETO 399/87
3. ENTIDAD DE DERECHO PUBLICO NO SUJETA A RETENCIÓN DE ICA. ART. 9 AC 65/2002 Y ART 3 DTO 271/2002 No. 1.

CUFE:27309403ac9cc4bc017607ba71ce6d52d22f5702f0fffba891db73fcf173b0beaeccbe6e01675106a48d384ea9b3fdf3

Resolución Facturación No. 18764069662328 desde 26/04/2024 hasta 26/04/2026 Prefijo: SA Desde: 5001 Hasta: 10000
PROVEEDOR TECNOLÓGICO INNAPSIS APPFLOW S.A.S NIT: 900.738.794-2 SOFTWARE INNAPSIS V2

SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES SATENA S.A. **Factura Electrónica de Venta**

SA8974

NIT: 899.999.143-4
Avenida Calle 26 No 103 -08 Ent 1 Int 11
Bogotá D.C - Cundinamarca
Teléfono: +57 (1) 4238530
Actividad Económica 5111
www.satena.com

Somos Grandes Contribuyentes según Resolución Número No. 000200 de fecha 27 de diciembre de 2024

Cliente:	UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMADO	Fecha de Emisión:	2026-04-01 09:39:45
		Fecha de Expedición:	2026-04-01 09:41:15
Identificación:	901158482	Fecha de Vencimiento:	2026-05-01
Dirección:	CARRERA 13 # 27-90	Forma de Pago:	CRÉDITO
Teléfono:		Medio de Pago:	TRANSFERENCIA DÉBITO
Referencia:	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA	Moneda:	COP

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR ÍTEM	TOTAL ÍTEM
FLETE DE CARGA	1,00	2.530.500,00	2.530.500,00
VALOR SEGURO	1,00	505.000,00	505.000,00

SON TRES MILLONES TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS

CONCEPTO: Servicio de transporte de carga correspondiente al periodo entre el 16 al 31 de Marzo de 2026.
#$44-03-00;Contrato 453-2026-UBPD;sbaquerot@unidadbusqueda.gov.co#$

BASE GRAVABLE:	0.00
BASE EXCLUIDA:	3.035.500,00
IVA:	0,00
OTRAS TASAS E IMPUESTOS:	0.00
TOTAL FACTURA:	3,035,500.00

El pago de esta factura debe realizarse mediante transferencia o consignación...

NOTA:

1. REGIMEN COMUN AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA DE ACUERDO A LA LEY 22395
2. SOMOS AUTORRETENEDORES POR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO SEGÚN EL ARTICULO 2 DECRETO 399/87
3. ENTIDAD DE DERECHO PUBLICO NO SUJETA A RETENCIÓN DE ICA. ART. 9 AC 65/2002 Y ART 3 DTO 271/2002 No. 1.

CUFE:a5f513704384091797 4d0caebfb2b8b4d5504266a144ae7fcfdd12d79a8a59bda156036da5d1d6d9b1a9083b590952d5

Resolución Facturación No. 18764069662328 desde 26/04/2024 hasta 26/04/2026 Prefijo: SA Desde: 5001 Hasta: 10000
PROVEEDOR TECNOLÓGICO INNAPSIS APPFLOW S.A.S NIT: 900.738.794-2 SOFTWARE INNAPSIS V2

SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES SATENA S.A. **Factura Electrónica de Venta**

SA9018

NIT: 899.999.143-4
Avenida Calle 26 No 103 -08 Ent 1 Int 11
Bogotá D.C - Cundinamarca
Teléfono: +57 (1) 4238530
Actividad Económica 5111
www.satena.com

Somos Grandes Contribuyentes según Resolución Número No. 000200 de fecha 27 de diciembre de 2024

Cliente:	UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMADO	Fecha de Emisión:	2026-04-08 12:36:46
		Fecha de Expedición:	2026-04-08 12:39:00
Identificación:	901158482	Fecha de Vencimiento:	2026-05-08
Dirección:	CARRERA 13 # 27-90	Forma de Pago:	CRÉDITO
Teléfono:		Medio de Pago:	TRANSFERENCIA DÉBITO
Referencia:	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA	Moneda:	COP

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR ÍTEM	TOTAL ÍTEM
FLETE DE CARGA Diferencia guia de carga No. 1812719	1,00	5.000,00	5.000,00

SON CINCO MIL PESOS

CONCEPTO: Servicio de transporte de carga correspondiente al periodo entre el 16 al 31 de Marzo de 2026.
#$44-03-00;Contrato 453-2026-UBPD;sbaquerot@unidadbusqueda.gov.co#$

BASE GRAVABLE:	0.00
BASE EXCLUIDA:	5.000,00
IVA:	0,00
OTRAS TASAS E IMPUESTOS:	0.00
TOTAL FACTURA:	5,000.00

El pago de esta factura debe realizarse mediante transferencia o consignación...

NOTA:

1. REGIMEN COMUN AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA DE ACUERDO A LA LEY 22395
2. SOMOS AUTORRETENEDORES POR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO SEGÚN EL ARTICULO 2 DECRETO 399/87
3. ENTIDAD DE DERECHO PUBLICO NO SUJETA A RETENCIÓN DE ICA. ART. 9 AC 65/2002 Y ART 3 DTO 271/2002 No. 1.

CUFE:a39ebf52b76244abdd093998233d5b073e702e7d68d6ce728eb7c4f573f6871944fa15cf1466f76b4b4ea3fb8ad5382e

Resolución Facturación No. 18764069662328 desde 26/04/2024 hasta 26/04/2026 Prefijo: SA Desde: 5001 Hasta: 10000
PROVEEDOR TECNOLÓGICO INNAPSIS APPFLOW S.A.S NIT: 900.738.794-2 SOFTWARE INNAPSIS V2

Banco de Bogotá

ELBANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. identificado(a) con NIT 8999991434 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA DE AHORROS No. 165306655 desde el 17 de Diciembre de 2001, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 4 de Marzo de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de solucionespara el cliente
Banco de Bogota

Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | Sucursales: Cali, Medellín y Barranquilla.
+60 1623 0199 bdo@bdo.com.co www.bdo.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.
NIT 899.999.143-4

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.

2. La auditoría de los estados financieros de **SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.,** para la vigencia fiscal 2025, fueron auditados por BDO AUDIT S.A. BIC, expresa su opinión sin salvedades sobre los mismos el día 28 de febrero de 2026.

3. La emisión del dictamen de la revisoría fiscal con respecto a los estados financieros de la Compañía para la vigencia fiscal 2026, se concluye con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal el primer trimestre el año 2027

4. La Administración de la compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera.

5. En virtud de los principios de independencia y objetividad esta certificación se suscribe de forma independiente por parte del Revisor Fiscal y bajo el alcance de las normas legales que enmarca la profesión.

6. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido del representante legal de **SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.**, las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría.

7. Para los efectos de esta certificación, he obtenido de la Gerencia la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia.

HACE CONSTAR QUE:

1. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de marzo de 2026 y a los sistemas de Salud del mes de abril del 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

BDO Colombia S.A.S. BIC, una sociedad por acciones simplificada colombiana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Great Place To Work. Certificada NOV 2025-NOV 2026 COL
ISO 45001 SGS CO21/962777.00
CERTIFICADO ISO 9001:2015 CO26.05282
CERTIFICADO ISO/IEC 27001:2022 CO25.06868

2. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

    a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

    b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la compañía para el mes de marzo de 2026.

    c. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la compañía.

3. De acuerdo con las planillas únicas de pago que he tenido a la vista, informo que la Compañía realizó los pagos correspondientes al mes de abril del 2026 a las Entidades Promotoras de Salud, y los correspondientes al mes de marzo de 2026 a Fondos de Pensiones, ARL - Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, conforme con lo previsto en el Artículo 1 de la ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

4. De acuerdo con la planilla integral de aportes e información suministrada por la Administración, los pagos correspondientes al mes de marzo de 2026 al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 26 de abril de 2013.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal y en el cumplimiento de la Ley 43 de 1990, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la compañía. La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de abril de 2026, por solicitud de la administración de **SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.**, con destino a quién interese.



LIZETH PAOLA ARENAS ORTIZ
Revisor Fiscal Principal
TP: 203.375-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S BIC
99750-02-4874-26

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 7 6 A C E B 0 8 B 8 7 6 8 2 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LIZETH PAOLA ARENAS ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1019066918 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 203375-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.019.066.918

ARENAS ORTIZ

APELLIDOS

LIZETH PAOLA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-OCT-1991

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

21-ENE-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00215053-F-1019066918-20100215 0020930144A 1 34119421

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

203375-T



LIZETH PAOLA
ARENAS ORTIZ
C.C. 1019066918
RESOLUCION INSCRIPCION 347 FECHA 30/06/2015
UNIVERSIDAD CENTRAL

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 216382

205561

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com